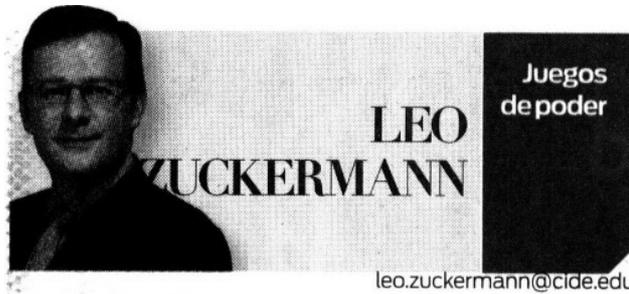


Fecha 28.01.2010	Sección Primera	Página 4
----------------------------	---------------------------	--------------------



En defensa de los antros

De repente aparece una visión moralina en contra de los antros a propósito del balazo que recibió el futbolista **Salvador Cabañas** en el Bar Bar. He escuchado el argumento de que ya es hora de poner orden en los antros, que se debe aplicar la ley vigente, que incluso se deben cerrar para convertirlos

en centros culturales. ¿Es posible esto?

Partamos de la premisa de que a los mexicanos nos encanta la parranda. Por tanto, existe una gran demanda por antros. Sobre todo en la Ciudad de México donde hay mucha gente que se quiere divertir (y, efectivamente, emborrachar), como sucede en toda urbe cosmopolita del mundo. Y cuando hay demanda, pues siempre hay oferta. Esa es precisamente una de las maravillas de nuestra capital: la cantidad de lugares nocturnos que existen para divertirse.

Ahora bien, también es cierto que estos lugares deben ser regulados. Es imperativo imponer condiciones de seguridad para los clientes: que no se empaque el local, que haya salidas de emergencia y material para combatir incendios, que se prohíba la introducción de armas y que los consumidores no sean envenenados con bebidas *pirata*. Se trata de regulaciones en la operación interna de los antros que son responsabilidad conjunta de los propietarios y de la autoridad gubernamental.

Otro tipo de regulaciones son las que tienen que ver con las posibles externalidades negativas que un antro genera a los vecinos del lugar. La música, por ejemplo, debe estar aislada para que los vecinos puedan dormir. El antro debe contar con un estacionamiento adecuado a fin de que las aceras del vecindario no se llenen con los vehículos de los parroquianos.

Este tipo de regulaciones tienen todo el sentido del mundo. Nadie las puede cuestionar. El problema es, sin embargo, cuando la autoridad se



Fecha 28.01.2010	Sección Primera	Página 4
---------------------	--------------------	-------------

excede con leyes absurdas que sólo promueven la corrupción.

Hay un caso clarísimo: la regulación vigente en el DF sobre horarios de operación de los centros nocturnos. Con el argumento de evitar que los clientes se emborrachen de más y produzcan accidentes, los legisladores ordenaron dejar de servir alcohol a las 2:30 a.m. y cerrar a las 3:00 a.m. La verifi-

cación de esta norma queda a cargo de las delegaciones que pueden clausurar un establecimiento si la violan.

Se trata de una regulación absurda porque, el que quiere seguir bebiendo, va a encontrar un lugar donde hacerlo. Digamos que el delegado de Miguel Hidalgo es honrado y aplica estrictamente esta regulación. Los antros de esa demarcación cierran a la hora establecida. Pero hay otro delegado, digamos de Cuauhtémoc, que aprovecha la regulación para sobornar a los antros en su demarcación: a cambio de una *mordidita* pueden seguir operando hasta la hora que quieran. Los clientes inevitablemente se trasladarán a los clubes de la Cuauhtémoc con el riesgo de que los bien portaditos de Miguel Hidalgo acaben quebrando.

Digamos que todos los delegados del DF apliquen estrictamente la ley. Pues ahí ocurrirían dos cosas. Una: aparecerían antros clandestinos que, bajo la protección de ciertas autori-

dades capitalinas corruptas, expenderían bebidas alcohólicas hasta el amanecer. Dos: parte del negocio nocturno se trasladaría a los municipios conurbados del Estado de México donde la regulación no existe; el DF perdería capital y empleos.

Por donde se vea, esta ley va en contra del sentido común. Sólo produce incertidumbre y corrupción. Si lo que se quiere es combatir el alcoholismo, pues que se apliquen regulaciones que sí lo hagan. Por ejemplo, establecer alcoholímetros a la salida de los principales antros y, a aquellos que salgan borrachos, se les suba obligatoriamente a un taxi.

Es muy lamentable lo que le sucedió a **Cabafias**. Pero los antros no son los culpables. Ellos no disparan. Son los clientes que, ante la falta de regulación efectiva, meten armas en un lugar donde se expende alcohol. Y eso puede suceder a cualquier hora, por lo que habría que cancelar la restricción del horario de los antros en el DF que no tiene sentido alguno.

Una de las
maravillas de
nuestra capital
es la cantidad
de lugares
nocturnos
que existen
para divertirse.